

Declaración de la Política de Derechos Humanos de United Rentals

United Rentals se compromete a hacer negocios de manera ética y responsable. Respetamos y apoyamos los principios internacionales destinados a proteger y promover los derechos humanos, según se describe en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Nuestro compromiso con los derechos humanos en el lugar de trabajo

Nos esforzamos por fomentar lugares de trabajo seguros, diversos, justos, inclusivos y respetuosos¹ en cualquier lugar donde hagamos negocios. Las políticas y prácticas en el lugar de trabajo de United Rentals incluyen compromisos con la seguridad, la no discriminación, la ausencia de acoso y la antiviolencia. Estas políticas se detallan en nuestros Boletines de políticas y procedimientos centrados en la responsabilidad de seguridad personal, la igualdad de oportunidades de empleo, el antiacoso y la antiviolencia, las reglamentaciones y normas del empleado (Policy and Procedure Bulletins, "PPB"), así como en nuestro [Código de conducta ética \("Código"\)](#), y se proporcionan a nuestros empleados. United Rentals brinda capacitación a sus empleados sobre las obligaciones contenidas en nuestros PPB y nuestro Código. Monitoreamos activamente el cumplimiento interno de nuestros PPB y nuestro Código a través de una capacitación semestral, que se brinda a todos los empleados.

Además, como se establece en nuestros PPB y nuestro Código, nuestros empleados tienen la facultad de buscar orientación o denunciar una posible infracción a través de cualquiera de los diversos canales, lo que incluye comunicarse con la gerencia local, la gerencia sénior, Recursos Humanos o el Departamento Legal. Nuestros empleados también pueden hacer preguntas o plantear inquietudes llamando a Alertline al (877) HELP-URI o visitando [ethicspoint.com](#). Nuestro servicio de Alertline está monitoreado por un proveedor externo y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Es una manera conveniente de denunciar cualquier infracción o presunta infracción al Código, la política o la ley, u otro comportamiento poco ético, y las denuncias pueden hacerse de manera anónima². La Compañía no toma represalias ni permite las represalias contra ninguna persona que plantee preguntas o inquietudes de buena fe sobre actividades corporativas, y nos comprometemos a investigar estos problemas a fondo y a proporcionar las respuestas y las soluciones correspondientes.

Derechos humanos dentro de nuestra esfera de influencia

Nuestro compromiso de respetar los derechos humanos también se extiende por toda nuestra cadena de suministro. Aprovechamos las relaciones con nuestros proveedores y otros socios comerciales para alentar y promover los principios de esta política en toda su red.

El Código de proveedores de United Rentals ("Código de proveedores") establece los requisitos para los proveedores y otros socios comerciales con respecto a las normas laborales y las condiciones de trabajo. Los principios incorporados en nuestro Código de proveedores están diseñados para ser coherentes con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Además, nuestro Código de proveedores contiene requisitos claros y orientación sobre los mecanismos de quejas.

Implementamos este compromiso a través de un programa de cumplimiento que comunica las expectativas a nuestros proveedores, recomienda planes de mejora de las instalaciones cuando es necesario, realiza auditorías según sea necesario y se relaciona con las partes interesadas.

¹Los esfuerzos incluyen políticas y procedimientos que prohíben la trata de personas, el trabajo infantil o forzado y la discriminación por motivos de raza, color, credo, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad física o mental, embarazo, información genética, condición de ciudadano, condición de veterano, estado civil o de unión civil, ascendencia, orientación sexual, identidad de género/condición de transgénero o cualquier otra característica o condición protegida.

²Para las personas que se encuentran en la Unión Europea: Tenga en cuenta que, debido a la legislación de la UE, los servicios telefónicos o web de Alertline solo permiten informar asuntos financieros, contables y de auditoría. Para informar problemas en virtud de la Declaración de la política de derechos humanos, comuníquese con su gerente, el representante local de Recursos Humanos, el defensor local (si corresponde) o el Departamento Legal.

Nuestro compromiso de respetar los derechos humanos tiene gran importancia, y tomamos medidas activas para reflejar ese compromiso en nuestras actividades comerciales diarias:

- Esperamos que los empleados en todas nuestras operaciones comerciales hagan de estos principios y prácticas una parte de su trabajo diario y los alentamos a que lo hagan, además, responsabilizamos a nuestros empleados por cumplir con nuestro Código. Proporcionamos el marco para que los empleados informen sus inquietudes con respecto al cumplimiento de nuestros PPB y nuestro Código, y monitoreamos activamente el cumplimiento interno de nuestros PPB y nuestro Código a través de una capacitación semestral, que se brinda a todos los empleados.
- Prestamos especial atención a las personas o los grupos que pueden correr un mayor riesgo de sufrir consecuencias negativas en materia de derechos humanos debido a su vulnerabilidad o marginalización.
- Hemos establecido Grupos de recursos para el empleado para atender a nuestras poblaciones de empleadas y de empleados minoritarios. Las mujeres y las minorías son una parte integral de nuestro modelo de negocios y nuestras ambiciones de crecimiento. Buscamos seguir gestionando y haciendo crecer un negocio socialmente responsable donde las mujeres y las minorías participen en igualdad de condiciones. Creemos que promover los derechos de las mujeres y los derechos de las minorías es clave para nuestro éxito continuo a largo plazo.
- Respetamos y reconocemos el derecho de los empleados de afiliarse y organizar asociaciones de su elección, y de negociar colectivamente. Los empleados no estarán sujetos a la intimidación ni al acoso en el ejercicio de su derecho de afiliarse o de abstenerse de afiliarse a una organización.
- Interactuamos con nuestros empleados, proveedores y otros socios comerciales para crear conciencia y tomar las medidas necesarias para garantizar que no se produzca ninguna forma de esclavitud ni de trata de personas en nuestro negocio y en nuestra cadena de suministro. El compromiso de la Compañía en este sentido se detalla en su [Declaración sobre la esclavitud moderna y la trata de personas](#).
- Alentamos a nuestros proveedores a adquirir los materiales necesarios para la fabricación de componentes, repuestos o productos que contengan minerales de conflicto de fuentes libres de conflictos. Esperamos que nuestros proveedores adopten e implementen sus posiciones y políticas con respecto a los minerales de conflicto y las comuniquen a sus subproveedores, y cuando sea posible, les exijan a sus proveedores subsiguientes en la cadena que adopten e implementen posiciones y políticas similares. Cada año, realizamos una encuesta a los proveedores directos acerca de (i) los componentes de las bombas que usamos para ensamblarlas a fin de solicitar la confirmación de la presencia de minerales de conflicto, e información sobre el origen de esos minerales; y (ii) los equipos y los suministros para que nos proporcionen una verificación adecuada del país de origen y la fuente de los materiales usados en los productos que nos suministran. Nuestro proceso de diligencia debida de minerales de conflicto se realiza de conformidad con la Guía de Debida Diligencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo. Una copia de nuestro Informe sobre minerales de conflicto del período de informe del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 está disponible en <https://unitedrentals.gcs-web.com/static-files/8a6723f7-4b6d-40bc-ae08-52a34e379dd4>.
- Informamos sobre nuestros principios y desempeño en informes periódicos a nuestra Junta directiva y, más en general, en nuestro [Informe de responsabilidad corporativa](#) anual a los accionistas y al público.
- El director ejecutivo y presidente, respaldado por el equipo de liderazgo ejecutivo de United Rentals, supervisan nuestro trabajo en el área de derechos humanos. Esto garantiza que cada parte de nuestro negocio tenga clara la responsabilidad de respetar los derechos humanos. La supervisión que realiza la junta está a cargo del Comité de nominación y gobierno corporativo de la Junta de United Rentals, Inc.

Para apoyar todos estos esfuerzos, participamos en la colaboración continua con una amplia gama de grupos interesados, incluidos inversionistas, grupos de la industria y de pares; organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales; grupos de defensa y personas interesadas. Este amplio compromiso nos permite evaluar continuamente nuestras prácticas de derechos humanos y nos ayuda a mantenernos sensibles a las posibles consecuencias, positivas y negativas, de nuestros productos, servicios y operaciones sobre los derechos, los intereses y el bienestar de nuestros empleados, clientes y comunidades de todo el mundo.